
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.746

Miércoles 2 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1809232

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

ESTABLECE FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA ANUAL QUE INDICA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 98, de fecha 28 de agosto de 2020, establece forma y plazo para presentar Declaración Jurada Anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes, efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra a) y N° 3 de la letra d) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre saldo de retiros en exceso pendientes de imputación e informar y certificar lo que se indica.

El texto íntegro de este documento está publicado en "www.sii.cl".- Fernando Javier Barraza Luengo, Director Nacional.

